



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION ACTUANTE EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA LABORAL Y DIRECCIÓN LETRADA. EXP.: SER 10/2020, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. S-2.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la sede de Visocan, ubicada en el Luis Doreste Silva 101-103; CP 35004 de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 14:44 horas del día 13 de noviembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, con el fin de celebrar sesión para tratar el asunto incluido en el orden del día.

Asisten:

Presidente: D. Gregorio Vega Medina.

Vocal: Dña. Marta Sintés Sánchez (Asesora Jurídica).

Secretario: D. Vicente Güeto Barrionuevo.

Se declara abierta la sesión, para acto seguido entrar a considerar el siguiente asunto que compone el Orden del Día:

PRIMERO.- Apertura requerimiento de documentación. Licitación: Ser 10/2020.

La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 5 de noviembre de 2020, acordó que se requiriese a aquel licitador, que ha presentado la mejor oferta, Muro 1 Abogados, S.L.P, dándole el plazo de siete días hábiles, contados desde el envío de la comunicación a fin que constituyese la garantía definitiva y acreditase, los requisitos de capacidad, representación y solvencia, y aportase los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; con la advertencia que de no atender el presente requerimiento en el expresado plazo, se entenderá que ha retirado su oferta..

Al efecto, el pasado 6 de noviembre de 2020, se requirió al referido licitador en los términos indicados, habiendo cumplimentando el requerimiento efectuado a través de la PCSP en fecha 6 de noviembre de 2020.

Seguidamente se procede a la apertura del referido sobre presentado electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, del anterior licitador, y a examinar la documentación aportada, cuya realidad es certificada. Los componentes de la mesa, una vez examinada la misma determinan que la misma es correcta, ajustándose a los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1/2

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-0c1a02a7-88957437-f16166b0-b93d63dd-ba771568

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



El referido licitador, mediante orden de transferencia de fecha 6 de noviembre de 2020, optó por constituir garantía definitiva, vía transferencia bancaria, en la cuenta corriente que le fue designada al efecto.

DETALLE DEL MOVIMIENTO

Cuenta corriente : 20388802116000006223

Fecha : 09/11/2020

FECHA: 06/11/2020
FECHA VALOR: 06/11/2020
DESCRIPCIÓN: TRANSFERENCIA DE
IMPORTE: 490EUR
OFICINA: 7238
CONCEPTO: GARANTIA DEFINITIVA EXP SER 10/20/VISOCAN
Ref.3 operación : 6126KESBULOS=
Ordenando : MURDI ABOGADOS S.L.
Beneficiario : VIVIENDAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURAS DE

Una vez examinada la garantía constituida, los componentes de la mesa determinan que la misma es correcta, ajustándose a los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

El presidente siendo las 14:57 horas da por terminada la sesión y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

El Presidente.

Gregorio Vega Medina

El Secretario.

Vicente Güeto Barrionuevo

La Vocal

Marta Sintes Sánchez.